

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución H. Consejo Directivo

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

Referencia: EX-2021-00482230--UNC-ME#FCS

## VISTO:

Lo solicitado por el Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - IIFAP - Dr. Sergio Obeide, vinculado a la aprobación del Reglamento de Áreas y Líneas de Investigación del IIFAP; y

## CONSIDERANDO:

Que a partir de las diferentes instancias de relevamiento e intercambio sostenido, desde la Comisión creada por el Consejo Académico del IIFAP para trabajar sobre las Áreas de investigación del IIFAP, elaboramos la siguiente propuesta.

Que se considera para su elaboración el documento elevado por un grupo de docentes al Consejo Académico de IIFAP en su oportunidad, el relevamiento realizado sobre trayectorias y expectativas a miembros del IIFAP y los intercambios sostenidos vía encuentros virtuales con los integrantes de cada área actualmente conformada (foros).

Que los foros realizados permitieron el intercambio diverso de ideas. Entre las que podemos mencionar: la pertinencia del sostenimiento de la la estructura de áreas; la polisemia en las nociones de áreas y líneas de investigación y su necesidad de definición/explicitación; y la revisión de un diagnóstico y apreciaciones sobre el desarrollo histórico de las áreas de IIFAP y sus improntas.

Que la comisión analizó los consensos logrados y, al respecto, estima que los acuerdos alcanzados refieren a: la importancia de sostener la estructura de áreas como espacio de interrelación, intercambio académico; que su configuración sea democrática y programática, no como compartimento de poder y provisión de cargos o de distribución de cargas docentes entre las asignaturas del posgrado.

Los informes favorables emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos y, Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 06/09/2021.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha. Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LAFACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento de Áreas de Trabajo y Líneas de Investigación del IIFAP el que como Anexo integra la presente.

<u>Artículo 2°</u>: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.